

LIC. JAIME VALADEZ ALDANA,
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN,
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS,
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Asunto: **Solicitud de Refrendo Anual de Autorización del programa de cómputo para llevar en forma digital el libro auxiliar**, para casa de empeño.

_____, _____, de la casa de empeño denominada _____ y cuyo nombre comercial es _____, quien se identifica con _____, vigente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción XXI, 4, fracción II, 127, 128, 129, 164, 165, fracción IX y 166 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, acreditando mi personalidad mediante

_____, documento que exhibo en original (para cotejo) y copia simple. Comparezco a efecto de solicitar la autorización del programa de cómputo para llevar en forma digital la información del libro auxiliar de la unidad económica ubicada en: _____, Estado de México, y autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en _____, Estado de México, y autorizando para oír y recibirlas en mi nombre y representación al/los CC. _____, y señalando

como número telefónico de contacto: _____. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 129, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y 1, 71 y SEGUNDO Transitorio del Reglamento de la Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México, con la siguiente información:

- I. Copia de la Autorización del Libro Auxiliar anterior;
- II. Original y copia del comprobante de pago de derechos correspondiente, expedido por la Secretaría de Finanzas.

*SI	*NO

*Para llenado exclusivo de la Autoridad.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos plasmados en la presente solicitud son reales.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que se está utilizando el mismo sistema de cómputo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

_____, Estado de México, a _____ de _____ de 20____.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Nombre de la persona que suscribe la solicitud;
- 2.- Señalar si es propietario, representante o apoderado legal, mandatario, etc.;
- 3.- Indicar nombre de la persona física o jurídica colectiva;
- 4.- Nombre comercial de la casa de empeño;
- 5.- Señalar los datos de la identificación oficial vigente con fotografía que exhibe (credencial para votar, licencia para conducir, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional).
- 6.- Señalar el documento con el que acredita su personalidad jurídica (*acta constitutiva, poder notarial, mandato, etc.*)
- 7.- Domicilio en que se localiza la casa de empeño.
- 8.- Señalar el Registro Federal de Contribuyentes;
- 9.- Señalar Registro Estatal de Contribuyentes;
- 10.- Señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos ubicado en el Estado de México;
- 11.- Designar a persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones y documentos;
12. Señalar número telefónico para que la Autoridad pueda contactarle.
- 13.- Firma autógrafa de quien suscribe la solicitud;
- 14.- Señalar Municipio y fecha de la solicitud.

NOTA:

Se informa al peticionario que tiene derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano de Control Interno correspondiente, en caso de detectar que algún servidor público no atienda estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, durante el procedimiento.

AVISO PARA PERSONAS FÍSICAS

EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO Y LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO, LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR, EN SU CASO, PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS, UN MANIFIESTO POR ESCRITO DE SUS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, O BIEN, DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, (INCLUYENDO A SU CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO, Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO) CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SECRETARIOS;
- CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL;
- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS;
- SUBSECRETARIOS;
- TITULARES DE UNIDAD;
- DIRECTORES GENERALES;
- TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS;
- TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES; Y
- LOS QUE INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

AVISO PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO Y LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO, LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS, A TRAVÉS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN PRESENTAR, EN SU CASO, PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS, UN MANIFIESTO POR ESCRITO CUANDO:

- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES,
- LOS MIEMBROS, INTEGRANTES, SOCIOS O EMPLEADOS QUE OCUPEN LOS TRES NIVELES DE MAYOR JERARQUÍA,
- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL CONTROL DE POR LO MENOS, EL 10% DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL,

ASÍ COMO CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO, Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO, DE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, TENGAN RELACIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SECRETARIOS;
- CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL;
- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS;
- SUBSECRETARIOS;
- TITULARES DE UNIDAD;
- DIRECTORES GENERALES;
- TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS;
- TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES; Y
- LOS QUE INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES.